



NOMBRADA ANTERIORMENTE ADVOCACY INC.

Línea Estatal de Admisión para Clientes Nuevos  
**1.800.252.9108**

Línea Gratuita Para Clientes Actuales  
1.800.315.3876

Número video-telefónico estatal  
1.866.362.2851

#### OFICINA PRINCIPAL

2222 West Braker Lane  
Austin, TX 78758  
512.454.4816

#### OFICINA REGIONAL DEL CENTRO DE TEXAS

2222 West Braker Lane  
Austin, TX 78758  
512.454.4816

#### OFICINA REGIONAL DEL ESTE DE TEXAS

1500 McGowen, Suite 100  
Houston, TX 77004  
713.974.7691

#### OFICINA REGIONAL EL PASO

300 E. Main, Suite 205  
El Paso, TX 79901  
915.542.0585

#### OFICINA REGIONAL NORTE DE TEXAS

1420 West Mockingbird Lane, Suite 450  
Dallas, TX 75247-4932  
214.630.0916

#### OFICINA REGIONAL SUR DE TEXAS

6800 Park Ten Blvd., Suite 208-N  
San Antonio, TX 78213  
210.737.0499

#### OFICINA REGIONAL OESTE DE TEXAS

4747 South Loop 289, Suite 120  
Lubbock, TX 79424  
806.765.7794

## ¿Necesita Usted Ayuda?

Derechos de Discapacidad Texas es la agencia de protección y abogacía que el gobierno federal ha designado para las personas con discapacidades en Texas.

Como el gobierno de los Estados Unidos de América y la Fundación de Acceso a la Justicia de Texas financian nuestra agencia, muchas veces nuestros abogados y defensores pueden proteger y avanzar los derechos de individuos con discapacidades sin cargo a nuestros clientes.

Cuando usted llama a nuestro teléfono de ingreso estatal durante horas hábiles normales, puede usted hablar directamente con un miembro de nuestro equipo, quien le hará algunas preguntas sobre usted y el problema que enfrenta.

Una vez que tengamos conocimiento del caso, o le proporcionaremos la información que usted requiere, le haremos referencia a otra agencia, o asignaremos su caso a un empleado de nuestro equipo de Derechos de Discapacidad Texas para mayor repaso y ayuda.

[www.DisabilityRightsTx.org](http://www.DisabilityRightsTx.org)

Si usted tiene alguna discapacidad o conoce a alguien con discapacidad que necesite ayuda, llame a nuestro teléfono de ingreso estatal al **1.800.252.9108**.



Protegiendo y abogando por los derechos de Tejanos con discapacidades — porque toda persona tiene **dignidad y valor**



Muchas personas con discapacidades encuentran que sus retos mayores tienen muy poco que ver con las discapacidades mentales o físicas con las que viven a diario. Demasiado seguido, enfrentan los obstáculos de discriminación, ignorancia y estereotipado negativo sobre lo que pueden – o no pueden – hacer las personas con incapacidades.

Derechos de Discapacidad Texas existe para ayudar a las personas a romper estas barreras para lograr sus metas y sueños personales.

## Avanzando sus Derechos Legales

En los años 1970, en respuesta a reportes de abuso y negligencia general en instituciones estatales, el Congreso ratificó varias leyes para proteger a las personas con discapacidades contra la discriminación. El Congreso también creó una red nacional de organizaciones de protección y abogacía para asegurar y avanzar los derechos de individuos con incapacidades.

Derechos de Discapacidad Texas es la agencia de protección legal y abogacía designado por el gobierno federal para personas con discapacidad en Texas. Nuestra misión es ayudar a las personas con discapacidades a entender y ejercer sus derechos bajo la ley, asegurando así su participación plena y equitativa en la sociedad.

### Los abogados y defensores de Derechos de Discapacidad Texas cumplen nuestra misión de las maneras siguientes:

- Proporcionar asistencia legal directa a personas con discapacidades cuyos derechos han sido amenazados o violados
- Proteger los derechos de individuos y grupos de personas con discapacidades a través de las cortes y el sistema de justicia
- Abogar por leyes y políticas públicas que protegen y avanzan los derechos de personas con discapacidades
- Informar a las personas con discapacidades y a sus familiares sobre sus derechos; referirlos a programas y servicios apropiados

## Prioridades de Servicio

Debido a límites de personal y recursos financieros, el alcance de nuestro trabajo se limita a las siguientes áreas de prioridad:

- **Accesibilidad**
- **Participación en la comunidad**
- **Educación**
- **Empleo**
- **Cuidado de Salud**
- **Alojamiento**
- **Protección y Derechos Civiles**
- **Transporte**
- **Derechos de Votación**

Cada cuatro años se re-establecen nuestras prioridades de servicio, que revisa nuestro Consejo de Directores. Como no podemos responder a todas las necesidades de protección y abogacía que existen en el estado, el proceso de establecer las prioridades nos ayuda a determinar que asuntos y grupos tienen la mayor necesidad — para que se puedan implementar nuestros recursos limitados de la mejor manera posible.

## Abogando por Usted

Derechos de Discapacidad Texas protege y avanza los derechos legales, humanos y de servicio de tejanos con una amplia extensión de discapacidades, incluyendo:

- **Discapacidades de desarrollo**
- **Discapacidades físicas**
- **Enfermedad mental**
- **Debilitamiento emocional**
- **Discapacidades de aprendizaje**
- **Daños por trauma cerebral**
- **Discapacidades intelectuales**
- **Discapacidades sensoriales, como ceguera o sordera**
- **Autismo**
- **Discapacidades y condiciones de salud crónica de comienzo adulto**

Para más información sobre el alcance de nuestros servicios, visite nuestra página web en [www.DisabilityRightsTx.org](http://www.DisabilityRightsTx.org).